MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00005 -2013/MDSA

Santa Anita, 28 ENE 2013

VISTO.- En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, la aprobación de donación de una ambulancia y un carro bombero a favor de la Compañía de Bomberos "Santa Anita Nº 138"

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 25) de la Ley Nº 27972 – Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro.

Que, mediante Memorandum Nº 1104-2012-GA/MDSA, la Gerencia de Administración da cuenta del pedido efectuado por la Compañía de Bomberos "Santa Anita Nº 138" para que se les done una ambulancia y un carro bombero , estando en poder de la Municipalidad dichos vehículos, es factible su donación. Consistiendo dichas unidades en una ambulancia marca Toyota año 2002 y un carro bombero marca Mitsubishi año 1988, conforme se menciona en el Informe Nº 701-2012-SGLSG-GA/MDSA

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por mayoría.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la DONACION de una ambulancia marca Toyota modelo Regius, año 2002 Nº Motor GE-VHC38S, 5VZ y Nº Chasis VCH380001698 y un carro bombero marca Mitsubishi modelo Fuso, año 1988 Nº Motor 6D151AZF2713 y Nº Chasis FK416F510725, a favor de la Compañía de Bomberos "Santa Anita Nº 138"; con el fin de priorizar su atención dentro del distrito de Santa Anita.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA APANCOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA